



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA N° 207-2013

Lima, 12 DIC. 2013

### VISTO:

El Informe Técnico Legal N° 2-2013/OPP de fecha 12 de diciembre de 2013; de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

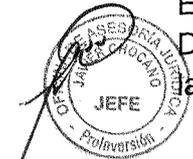
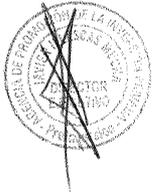
Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo dispone que todo organismo público debe contar con un Plan Operativo Institucional;

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el Plan Operativo Institucional debe tomar en consideración lo previsto en el Plan Estratégico Institucional así como también debe tener las metas que la institución espera alcanzar durante el año de su aprobación;

Que, el literal g) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN - ROF, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, establece que entre las funciones del Director Ejecutivo está la de aprobar el Plan Operativo Institucional;



Que, mediante Informe Técnico Legal N° 2-2013/OPP de fecha 12 de diciembre de 2013, las Jefaturas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica señalaron que el Plan Operativo Institucional ha sido elaborado en concordancia con el Plan Estratégico Institucional conforme lo dispone la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el Plan Operativo Institucional se encuentra acorde con el Plan Estratégico Institucional conforme lo ha previsto la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Asimismo, en virtud a dicho dispositivo legal el Plan Operativo Institucional contiene las metas presupuestarias que se requieren para su aprobación;

Que, en ese sentido corresponde aprobar el Plan Operativo Institucional 2014 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, estando a lo propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el "Plan Operativo Institucional 2014 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN", que como anexo forma integrante de la presente resolución.

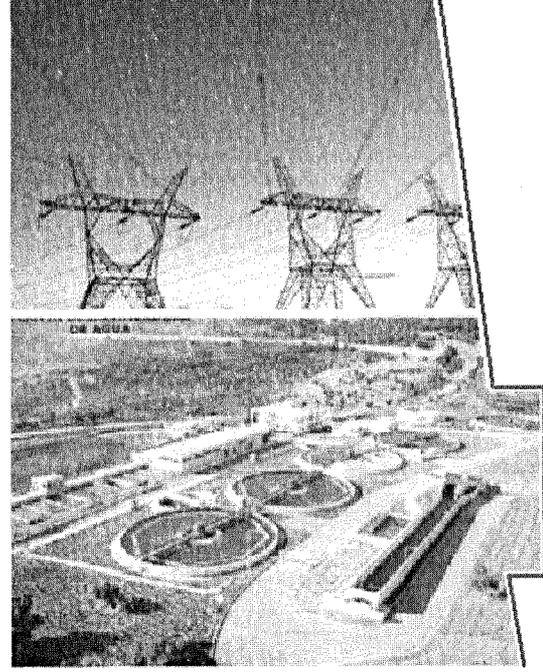
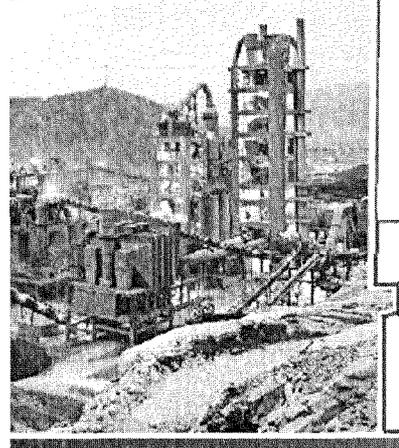
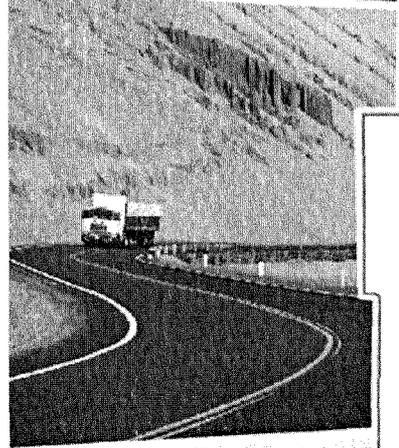
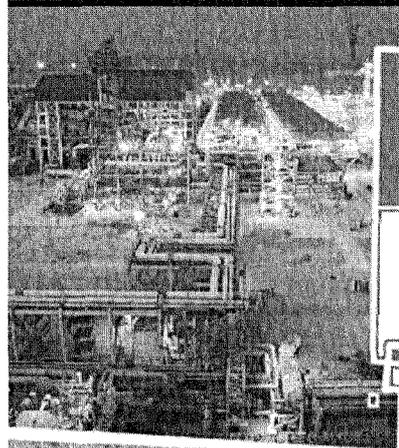
**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto evalúe con periodicidad semestral la ejecución del documento a que se refiere el artículo 1° de la presente resolución.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectúe de ser necesario, la reprogramación del Plan Operativo Institucional 2014 que soliciten los órganos de PROINVERSIÓN para el cumplimiento de los objetivos institucionales previa aprobación de la Dirección Ejecutiva.

Regístrese y comuníquese.

  
**JAVIER ILLESCAS MUCHA**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN





# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014



**ProlInversión**

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

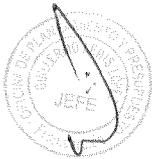
Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y  
Presupuesto

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

INDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	3
2.	MARCO LEGAL INSTITUCIONAL.....	3
3.	FUNCIONES GENERALES.....	4
4.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	4
5.	FUNCIONES ESPECÍFICAS.....	5
6.	MISIÓN.....	6
7.	VISIÓN .....	6
8.	LOGROS INSTITUCIONALES .....	6
9.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	14
10.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES .....	16





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y  
Presupuesto

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014

### 1. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión fundamental que permite alinear la visión y misión con los objetivos institucionales. Este documento contiene la programación de las acciones de los distintos órganos de la entidad a desarrollarse en el corto plazo, y está orientado a la consecución de las metas y objetivos institucionales; permite, a su vez, la evaluación y control de los resultados, así como el empleo eficiente de los recursos asignados.

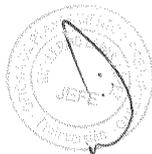
El POI 2014 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN ha sido formulado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con los distintos órganos de la entidad y en concordancia con el Plan Estratégico Institucional – PEI 2011-2015, aprobado mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 024-2011.

El presente documento contiene el marco normativo, la estructura organizacional, las funciones de los órganos, la misión, la visión, los logros más destacados del año 2013, los objetivos estratégicos y operativos, y la programación de actividades para el año 2014.

Las actividades de cada órgano contienen tareas y trabajos asociados a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, así como las metas, plazos y recursos necesarios para su desarrollo.

### 2. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

- Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las empresas del Estado.
- Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las Normas con Rango de Ley que regulan la entrega en Concesión al Sector Privado de las obras Públicas de Infraestructura y Servicios Públicos; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 060-96-PCM, Reglamento del Texto Único de las Normas con Rango de Ley que regulan la entrega en Concesión al Sector Privado de las obras Públicas de Infraestructura y Servicios Públicos.
- Decreto Supremo N° 060-97-PCM, Estatuto del Fondo de Promoción de la Inversión Privada.
- Ley N° 28660, que determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.
- Ley 29230 Ley que impulsa la inversión pública regional con participación del sector privado.
- Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN.
- Decreto Legislativo N° 1012, que aprueba la ley marco de asociaciones público - privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.
- Decreto Supremo N° 146-2008-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1012.





“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

### 3. FUNCIONES GENERALES

1. Ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada,
2. Sobre la base de la evaluación de resultados y las lecciones aprendidas de los procesos de Promoción de Inversión Privada, proponer recomendaciones a ser incorporadas en la política nacional y en las normas correspondientes;
3. Formular intervenciones y reformular proyectos de inversión pública, que no se encuentren en ejecución, cuyo objeto sea la provisión de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos prioritarios, con la finalidad de desarrollar Asociaciones Público-Privadas;
4. Promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, que le son asignadas por su relevancia nacional, conforme a las disposiciones para la implementación de la política nacional de promoción de la inversión privada;
5. Analizar y declarar de Interés, en coordinación con la entidad o sector correspondiente, las iniciativas privadas cofinanciadas destinadas a cubrir el déficit de infraestructura y servicios públicos;
6. Orientar a inversionistas en la gestión de trámites y actividades necesarias para materializar iniciativas y proyectos de inversión en el ámbito de su competencia, así como atender las dificultades que se presenten durante la ejecución de las inversiones y operaciones comprometidas en los contratos;
7. Gestionar el conocimiento derivado de los procesos de promoción de la inversión privada conducida por PROINVERSIÓN para optimizar y fortalecer las capacidades de los operadores de la promoción de la inversión privada;
8. Brindar asistencia técnica especializada a las entidades del Poder Ejecutivo y los gobiernos subnacionales, en los procesos de promoción para incorporar la inversión privada en activos, proyectos, empresas y demás actividades estatales; tarea que incluye la celebración de convenios y la ejecución de tareas por encargo;
9. Supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión asumidos por los inversionistas, derivados de los distintos procesos de promoción de la inversión privada conducidos por PROINVERSIÓN, cuando corresponda;
10. Efectuar los registros contables de los saldos de las acreencias, así como de las cuentas por cobrar que se generen por la venta de acciones y activos, cesión de derechos y demás conceptos asociados a los procesos de promoción de la inversión conforme la legislación vigente;
11. Tramitar y suscribir como Organismo Nacional Competente, convenios de estabilidad jurídica y contratos de inversión, según la normatividad vigente;
12. Actuar como Organismo Nacional Competente para el Registro de Inversiones Extranjeras, según la normatividad vigente;
13. Celebrar convenios de colaboración interinstitucional en materia de promoción de la inversión privada, con entidades públicas nacionales o extranjeras, así como con personas naturales o jurídicas privadas, nacionales o extranjeras;
14. Velar por los intereses del Estado, respecto de las materias correspondientes a la privatización y post privatización, según a los mandatos que le corresponda en la normatividad vigente; y,
15. Las demás funciones asignadas por la normatividad vigente.



### 4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura orgánica de PROINVERSIÓN es la siguiente:

#### ALTA DIRECCIÓN

- Consejo Directivo
- Dirección Ejecutiva
  - Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

- Oficina de Asuntos Sociales
- Secretaría General

**COMITÉS ESPECIALES**

- Comités Especiales de PROINVERSION
- Comité Especial de Proyectos de Inversión Pública

**ÓRGANO DE CONTROL**

- Órgano de Control Institucional

**ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

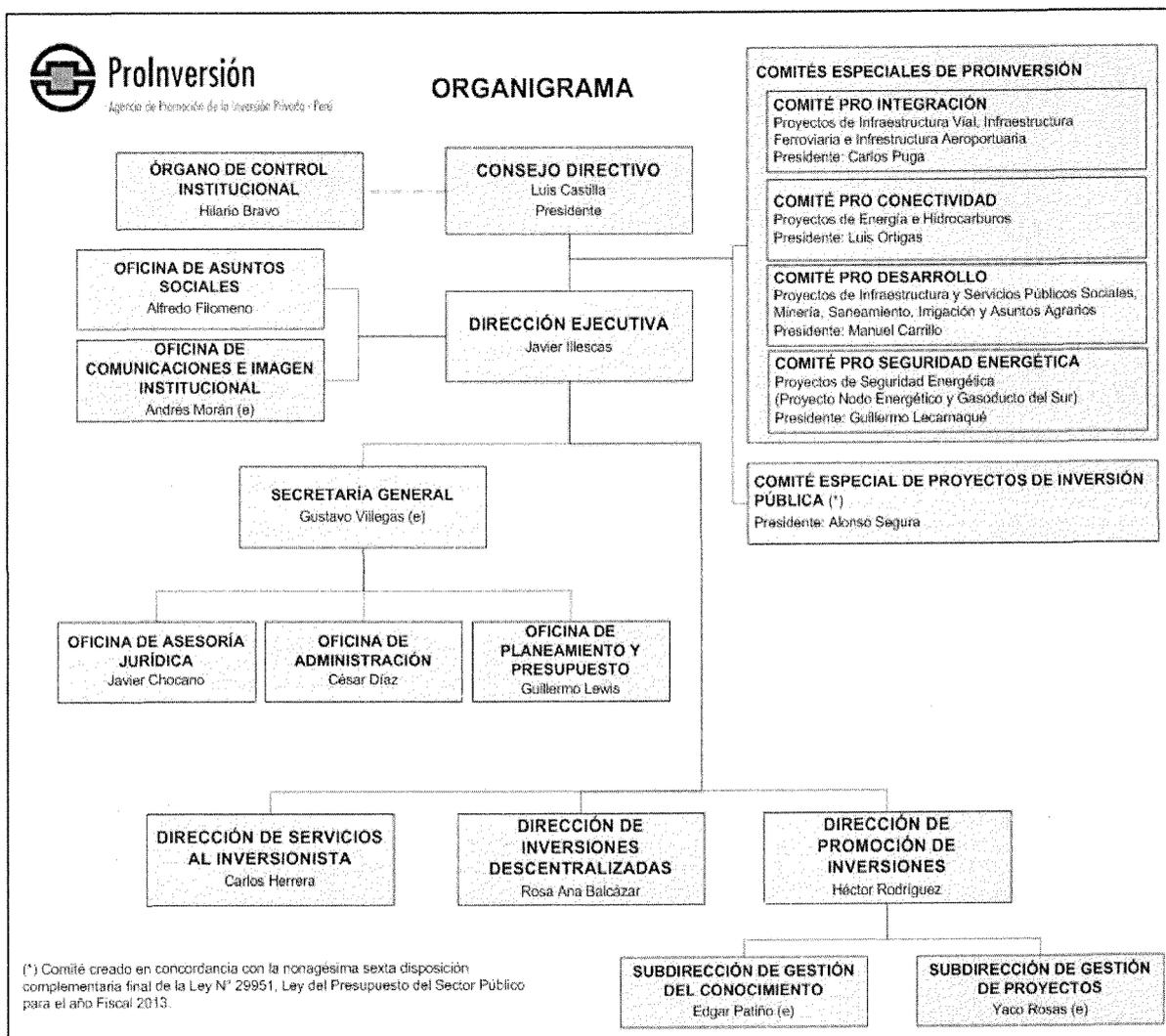
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**ÓRGANOS DE APOYO**

- Oficina de Administración

**ÓRGANOS DE LÍNEA**

- Dirección de Promoción de Inversiones
  - Sub Dirección de Gestión de Proyectos
  - Sub Dirección de Gestión del Conocimiento
- Dirección de Servicios al Inversionista
- Dirección de Inversiones Descentralizadas





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y  
Presupuesto

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de asesorar y brindar orientación, opinión e información jurídica a los órganos y unidades orgánicas de la institución, en los asuntos institucionales de PROINVERSIÓN. Depende de la Secretaría General.

**Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el Sistema de Planificación y las fases de formulación y evaluación del proceso presupuestario del Sistema de Presupuesto; tiene también a su cargo las acciones referidas a la modernización institucional. Depende de la Secretaría General.

**Oficina de Administración**

La Oficina de Administración es el órgano encargado de realizar la gestión de las personas, así como de los recursos económicos, logísticos, financieros, tecnológicos y servicios generales, en base a la aplicación de los sistemas de gestión de recursos humanos, contabilidad, tesorería y abastecimiento; así como los asuntos de ejecución presupuestal y gestión patrimonial. Tiene también a su cargo la provisión de servicios de soporte de tecnología de información y comunicación y otros que pudieran ser requeridos para el mejor cumplimiento de las funciones de PROINVERSIÓN. La Oficina de Administración depende de la Secretaría General.

**Dirección de Promoción de Inversiones**

La Dirección de Promoción de Inversiones, es el órgano de línea encargado de brindar asistencia técnica, y apoyo a los Comités Especiales para cumplir con los procesos de promoción de inversión a su cargo. Constituye a su vez, el órgano de gestión del conocimiento de estos procesos de promoción

**Dirección de Servicios al Inversionista**

La Dirección de Servicios al Inversionista, es el órgano de línea encargado promover y facilitar diversos servicios de información, orientación y apoyo al inversionista local, regional, nacional y extranjero que participó o estaría interesado en participar en los procesos de inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, en base a iniciativas públicas y privadas. También es el órgano encargado de contribuir, monitorear y consolidar un ambiente propicio y atractivo de la inversión privada antes mencionada, en concordancia con los planes económicos y la política de integración. Depende de la Dirección Ejecutiva.

**Dirección de Inversiones Descentralizadas**

La Dirección de Inversiones Descentralizadas es el órgano encargado de diseñar y promover las acciones necesarias para la promoción de la inversión privada en infraestructura y servicios públicos de impacto regional y local. Depende de la Dirección Ejecutiva.

**6. MISIÓN**

Promover la inversión no dependiente del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.

**7. VISIÓN**

Ser una agencia reconocida por los inversionistas y por la población como un eficaz aliado estratégico para el desarrollo de inversiones en el Perú.

**8. LOGROS INSTITUCIONALES**

- Durante el período 2013 se concretaron los siguientes procesos de promoción de la inversión privada:



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y  
Presupuesto

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

### Electricidad

#### **Línea de Transmisión – Machupicchu – Quencoro – Onocora – Tintaya y Subestaciones Asociadas.**

El 21 de febrero de 2013 se adjudicó la buena a la empresa Abengoa Perú S.A. al presentar la siguiente oferta:

Costo de Inversión: US\$ 114'262,782.00

Costo de operación y Mantenimiento Anual: US\$ 2'500,000.00

Costo de Servicio Total: US\$ 16'684,999.68

El proyecto comprende un tramo de 220 KV desde Machupicchu a Quencoro de aproximadamente 153 KM, con un circuito y 300 MVA de capacidad. Además comprende el tramo de 220 KV que une las subestaciones de Quencoro y Onocora, de aproximadamente 116 Km, un circuito y una capacidad de 300 MVA además del tramo en 220 KV Onocora – Tintaya de aproximadamente 84.9 Km, dos circuitos y una capacidad de 300 MVA cada uno.

En cuanto a las subestaciones, la inversión está dirigida a ampliar las subestaciones Suriray (Machupicchu), Quencoro existente y Tintaya nueva y construir las nuevas subestaciones de Quencoro y Onocora.

El objeto de la concesión es completar el acondicionamiento del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), servirlo de energía en beneficio de todo el país y estabilizará el sistema de energía en la zona sur este del Perú.

El plazo de la concesión es de 30 años.

La nueva Línea ayudará además a resolver problemas de sobrecarga, inestabilidad y congestión del transporte de energía eléctrica en esa zona del país.

La construcción del proyecto se realizará en 38 meses (plazo máximo) contados desde la suscripción del contrato.

El 13 de junio de 2013 se suscribió el Contrato con la empresa adjudicataria denominada ATN 3 S.A, subsidiaria de la matriz española Abengoa S.A

#### **Energía de Centrales Hidroeléctricas (CH Molloco).**

El 21 de marzo de 2013 se adjudicó la buena pro al Consorcio CEE conformado por las empresas: Corsan Corviam, Engevix y Enex, de capitales españoles y brasileros, al ofertar, como factor de competencia, 9.20 % de la potencia firme de la CH Molloco y sobre la energía producida por esta para ser entregada a EGASA, en contraparte al trabajo realizado y al apoyo que brindará esta empresa para el desarrollo del proyecto.

El proyecto se ubica en las provincias de Caylloma (distritos de Cabanaconde y Tapay) y Castilla (distritos de Orcopampa, Choco y Chachas), departamento de Arequipa.

La central está diseñada para aprovechar los recursos hídricos de la cuenca del río Molloco y parte de las aguas del río Palca para la generación eléctrica.

El proyecto tiene dos etapas. La primera cubre los primeros 24 meses en la cual el inversionista realizará los estudios definitivos y tomará la decisión de continuar con la construcción de la obra; la segunda es la de la construcción de la obra cuyo plazo es de 60 meses.

La inversión estimada es de US\$ 600 millones.

El 17 de octubre de 2013 se suscribió el Contrato de concesión.

#### **Suministro de Energía para Iquitos.**

El 16 de mayo de 2013 se adjudicó la buena pro al postor Genrent do Brasil Ltda al ofrecer la menor remuneración ofertada por potencia (factor de competencia), 16,948.00 US\$/MW-mes como porcentaje T (correspondiente al 95.4% del valor base).

Este proyecto es un generador que va servir como abastecedor de energía eléctrica a la ciudad



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y  
Presupuesto

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

de Iquitos en tanto no esté puesta en marcha la línea de transmisión Moyobamba – Iquitos, ya que una vez que esta línea de transmisión esté en funcionamiento esta generadora pasará a ser una “reserva fría” que operará si eventualmente hay una necesidad de abastecer de energía eléctrica ante alguna falla.

El proyecto, en la primera etapa operará en base a un régimen regular de suministro eléctrico para un sistema aislado, que culminará cuando se inicie la operación de la línea de transmisión Moyobamba – Iquitos. En la segunda etapa, con la línea en operación, el suministro será en condición de Reserva Fría en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional. El adjudicatario de la concesión respaldará el suministro de potencia y energía para las dos etapas de operación, mediante la instalación de una planta termoeléctrica nueva conformada con centrales con una capacidad total de 70 MW.

El proyecto se construirá en un plazo máximo de 30 meses, desde la suscripción del contrato de concesión. El plazo del contrato de concesión comprende el plazo de construcción más 20 años de operación y mantenimiento.

La inversión estimada es de US\$ 100 millones.

El 18 de setiembre de 2013 se realizó la suscripción del Contrato de Concesión.

**Línea de Transmisión 500 kV Mantaro – Marcona – Socabaya – Montalvo y Subestaciones Asociadas.**

El 18 de julio de 2013 se adjudicó la buena pro a la empresa INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. – ISA (Colombia).

El monto de la inversión estimada es de US\$ 278.4 millones.

El plazo del contrato de concesión comprende el plazo de construcción de 38 meses, más 30 años de operación y mantenimiento.

El principal aporte de la concesión de esta línea de transmisión es que permitirá que la energía que se genera en el centro del país sea transferida a la región sur, con el fin de atender la demanda que se producirá en el mediano plazo en dicha zona, generando el desarrollo de nuevas inversiones.

El proyecto comprenderá la construcción del tramo de 500 kV de Mantaro Nueva – Poroma (Marcona) de aproximadamente 350 km, un circuito con 1,400 megavoltioamperio de capacidad por límite térmico; así como también debe construirse el tramo de 500 kV que unirá las subestaciones de Poroma (Marcona) y Socabaya Nueva de casi 445 km, que incluye un circuito con una capacidad de 1,400 megavoltioamperio.

El compromiso también incluye el tramo de 500 kV de Socabaya Nueva – Montalvo de cerca de 105 km, con un circuito y una capacidad de 1,400 megavoltioamperio. En adición se construirán los enlaces de 220 kV entre las subestaciones de Mantaro Nueva y Campo Armíño, y entre las subestaciones Socabaya Nueva y Socabaya Existente.

En lo referente a las subestaciones, la inversión estará dirigida a ampliar las subestaciones de Campo Armíño (220 kV), Poroma (500/220 kV) y Montalvo (500 kV), así como las nuevas subestaciones de Mantaro Nueva (500/220 kV) y Socabaya Nueva (500/220 kV).

El 26 de setiembre de 2013 se realizó la suscripción del Contrato de Concesión.

**Nodo Energético en el Sur del Perú.**

El 29 de noviembre de 2013 se adjudicó la Planta N° 1 (Región Arequipa) a SAMAY I S.A., al ofertar un precio por potencia de US\$ 6,899 por megawatt - mes.

La Planta 2 (Región Moquegua) se adjudicó a Enersur S.A. por ofertar un precio por potencia de US\$ 5,750 por megawatt - mes.

Precio máximo de la Planta N° 1 (Región Arequipa): US\$ 9,369 por megawatt – mes

Precio máximo de la Planta N° 2 (Región Moquegua): US\$ 9,452 por megawatt – mes



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**Inmuebles**

Ex Hoteles de Turistas Monterrey, Huaraz e Ica. El 11 de enero de 2013 se suscribió el contrato de compra venta con condición suspensiva con “Hoteles Cadena Real”. El monto de la transacción por la venta directa fue de US\$ 12.2 millones. El 01 de julio de 2013 se suscribió la escritura pública de la compraventa de los ex hoteles de turistas de Huaraz (Ancash), Monterrey (Ancash) e Ica.

**Mercado de Capitales**

Venta de acciones de las empresas Telefónica S.A. y Telefónica del Perú S.A.A. El 08 de agosto de 2013 se realizaron las siguientes operaciones:

Empresa	Cantidad de acciones	Precio por acción (S/.)	Precio por acción (US\$)	Monto Total (US\$)
Telefónica S.A.	9,321	-	14.41	134315.61
Telefónica del Perú S.A.A.	1,173	2.65	0.95	1114.14
Telefónica del Perú S.A.A.	1,000	2.60	0.93	931.90

Tipo de cambio promedio del día 08.08.2013: S/. 2.79

El 13 de agosto de 2013 se realizó la siguiente operación:

Empresa	Cantidad de acciones	Precio por acción (US\$)	Monto Total (US\$)
Telefónica S.A.	251	14.31	3591.81

Con dichas operaciones la SAB Kallpa vendió (en rueda de Bolsa) la totalidad de las acciones de ambas empresas.

**Telecomunicaciones<sup>1</sup>**

**Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 1710-1770 MHz y 2110-2170 MHz (Bloques A y B) a Nivel Nacional.**

El 22 de julio de 2013 se adjudicó el Bloque “A” a TELEFÓNICA MÓVILES S.A., al obtener el mayor puntaje.

La inversión estimada es de US\$ 1,018'423,877.9 resultado de: ((US\$ 152'229,000 + US\$ 105'511,176) / 1.18) + US\$ 800'000,000).

Las concesiones de las bandas de telecomunicaciones permitirán habilitar el servicio de conexión a internet móvil de alta velocidad con tecnología Long Term Evolution (LTE), que es conocida comercialmente como 4G a nivel internacional.

En los siguientes 5 años 234 distritos del Perú tendrán cobertura 4G. A mediados del año 2017, tendrán cobertura ciudades como Iquitos, que no ha tenido un despliegue de cobertura a internet en forma importante, además de Iquitos, Lima, Arequipa y Trujillo, entre otros. Se logrará que aproximadamente 4 millones de familias tengan acceso a internet.

Se trata de una concesión autosostenible con un plazo de 20 años renovables.

El 30 de setiembre de 2013 se realizó la suscripción del Contrato de Concesión del Bloque B.

<sup>1</sup> Los procesos de adjudicación de los proyectos: Red Dorsal de Fibra óptica e Integración Amazónica Loreto – San Martín a la Red Terrestre de Telecomunicaciones están programados para la segunda quincena del mes de Diciembre 2013.



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

El 10 de octubre de 2013 se realizó la suscripción del Contrato de Concesión del Bloque A.

**Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (Cobertura Universal Sur, Centro y Norte)**, con una inversión estimada de US \$ 267.0 millones.

**Integración Amazónica Loreto-San Martín a la Red Terrestre de Telecomunicaciones**, con una inversión estimada de US \$ 30.0 millones.

**Hidrocarburos**

**Masificación del Uso de Gas Natural a Nivel Nacional.**

El 25 de julio de 2013 se adjudicó la Buena Pro, para la Concesión Sur Oeste, a Gas Natural Internacional SDG S.A. (España), al ofrecer 64 mil conexiones a consumidores residenciales en un plazo de 7 años, desde la puesta de operación comercial que se dará en el segundo semestre del 2015

Para la Concesión Norte, se adjudicó la Buena Pro al Consorcio Promigas – Surtigas (Colombia), al ofrecer 150 mil 137 conexiones residenciales a gas natural en un plazo de 5 años, desde la puesta de operación comercial que se dará en el segundo semestre del 2015.

Ofertas Económicas:

Concesión Sur Oeste		
Postor	Ofertados	Valor Presente de ofertados
Gas Natural Internacional SDG S.A.	64,000	46,470
Consorcio Promigas – Surtigas	35,878	29,507

Concesión Norte		
Postor	Ofertados	Valor Presente de ofertados
Consorcio Promigas – Surtigas	150,137	126,282
Gas Natural Internacional SDG S.A.	166,000	118,974



En ambos casos, la oferta duplicó el mínimo establecido en las Bases del Concurso para las conexiones a consumidores residenciales (la inversión total estimada con el mínimo previsto en la Bases era de US\$ 205 millones). Ambas concesiones tienen el carácter de integrales, es decir, que el Concesionario se encarga del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural por red de ductos.

La Concesión Norte comprende a Chimbote y Huaraz (Ancash), Trujillo y Pacasmayo (La Libertad), Cajamarca, y Chiclayo y Lambayeque (Lambayeque); mientras que la Concesión Suroeste a Arequipa, Moquegua e Ilo (Moquegua) y Tacna.

Ambas concesiones permitirán brindar gas más barato que otros combustibles sustitutos en beneficio de más 214 mil familias, así como la descentralización de su consumo.

El Factor de competencia fue la cantidad de conexiones ofertada por el Postor y el plazo en que las realizara (a menor plazo mayor valor para su oferta).

El 31 de octubre de 2013 se realizó la suscripción del Contrato de Concesión con los adjudicatarios, Gas Natural Internacional SDG S.A. (Concesión Sur Oeste) y Consorcio Promigas – Surtigas (Concesión Norte).



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y  
Presupuesto

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

### Transporte Terrestre<sup>2</sup>

**Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios-Cajamarca-Chipe, Cajamarca-Trujillo y Dv. Chilete-Empalme PE-3N.** Con una inversión estimada de US \$ 552.0 millones.

### Agricultura<sup>2</sup>

**Proyecto Chavimochic - Tercera Etapa.** Con una inversión estimada de US \$ 606.3 millones.

### Saneamiento<sup>2</sup>

**Provisión de Servicios de Saneamiento para los Distritos del Sur de Lima.** Con una inversión estimada de US \$ 100.0 millones.

## DIFICULTADES PRESENTADAS

- ✓ Retraso en la suscripción del contrato por presentación de reclamos respecto de la calificación del postor ganador.
- ✓ Retraso en las publicaciones de las resoluciones supremas que aprueban los Planes de Promoción.
- ✓ Cambios en los esquemas del proyecto lo que origina retrasos en su desarrollo.
- ✓ Negociaciones para lograr acuerdos con entes privados externos retrasan el desarrollo del proceso.
- ✓ Un proceso de contratación de estudios fue declarado desierto retrasando el desarrollo del cronograma del proceso.
- ✓ Necesidad de redefinición del proyecto e imposibilidad de llegar a un acuerdo con los propietarios de terrenos.
- ✓ Demora en obtener la disponibilidad de terrenos necesarios para el desarrollo del proceso.
- ✓ Demoras en obtener la conformidad de las bases por parte de los Gobiernos regionales.
- ✓ Demora por parte de los sectores en la evaluación de las iniciativas privadas.

**La Dirección de Inversiones Descentralizadas, obtuvo, durante el 2013, los siguientes logros:**

- ✓ Una inversión comprometida de más de S/. 400 millones, 2.9 veces mayor respecto de la ejecutada en el 2012.
- ✓ En el acumulado entre el 2009 y el 2013 se ha comprometido inversión cercana a los S/.832 millones, beneficiando a más de 4 millones de personas de los distritos más pobres del país.
- ✓ Durante el 2013 se han adjudicado un total de 40 proyectos, superando así en 252% al número de proyectos adjudicados en el año 2012.
- ✓ Desde su creación en el 2008, son 31 las empresas que vienen financiando obras públicas a través de la modalidad de Obras por Impuestos.
- ✓ Durante el periodo (2009 - 2013) los sectores que concentran la inversión por la modalidad de Obras por Impuestos son transporte y saneamiento con el 51% y 31%, respectivamente.
- ✓ En Julio del 2013, el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con PROINVERSIÓN, introdujo cambios importantes en la Ley de Obras por Impuestos (Ley N° 29230), con el objetivo de promover una mayor participación de la empresa privada. Destacan entre los cambios:
  - Adjudicación directa a sola manifestación de interés de la empresa.
  - Ampliación a todo tipo de proyectos de inversión pública no sólo infraestructura.
  - Mantenimiento y operación de la obra puede ser financiado con el impuesto.

<sup>2</sup> El proceso de adjudicación del proyecto está programado para la segunda quincena del mes de Diciembre 2013.



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

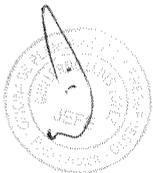
- Uso de nuevos fondos distintos al canon y sobre-canon.
  - Las universidades públicas con canon también podrán aplicar obras por impuestos.
- ✓ En lo concerniente a las Asociaciones Público Privadas el logro principal ha estado vinculado al de desarrollo de capacidades. Al respecto, la DID concretó la puesta en marcha de un programa de tres meses para capacitar en temas de APP sociales (salud, justicia, educación y saneamiento) a funcionarios claves de los sectores. El programa fue realizado en tres módulos con la participación y asistencia del Grupo del Banco Mundial quienes aportaron a los expertos en APP y estructuradores de transacciones que han participado y participan en la implementación de concesiones en el mundo. Los módulos se llevaron a cabo entre abril y junio, con duración de una semana cada uno. Durante estas tres semanas se presentaron los casos de concesión en Brasil, Canadá, Chile, Argentina y Perú de infraestructura, mantenimiento y operación de penales, hospitales, escuelas y sistemas de agua potable y plantas de tratamiento de residuos.

#### DIFICULTADES PRESENTADAS

- ✓ Obras por Impuestos: Demora en la firma de los convenios correspondientes por parte de los Gobiernos regionales y locales, lo que no ha permitido una asesoría formal y oportuna para los municipios o gobiernos regionales.

▪ **La Dirección de Servicios al Inversionista durante el periodo 2013 obtuvo los siguientes logros:**

- ✓ Con la finalidad de difundir el clima favorable para la inversión y la cartera de proyectos de PROINVERSIÓN, durante el 2013 se realizaron 19 eventos de promoción en el exterior, casi duplicándose el número de eventos organizados durante el 2012.
- ✓ Se participó en calidad de expositores en 21 eventos en el exterior y 21 foros locales.
- ✓ Se atendieron 16 misiones empresariales del exterior y se han mantenido videoconferencias con inversionistas interesados.
- ✓ Con la finalidad de brindar información actualizada y oportuna a los inversionistas interesados en la cartera de proyectos de PROINVERSIÓN se elaboraron Protocolos internos de interacción entre la Dirección de Servicios al Inversionista y la Dirección de Promoción de Inversiones para la actualización permanente del portal institucional.
- ✓ Se creó un Sistema de Alertas que permite informar a los potenciales postores, los hechos significativos del proceso de promoción de los proyectos de su interés en la cartera de PROINVERSIÓN.
- ✓ PROINVERSIÓN ha trabajado activamente en coadyuvar a la eliminación de las trabas o barreras que se le presentan a los inversionistas antes o durante la ejecución de su inversión en el Perú a través de su servicio de atención al inversionista, así como a través del rol de la entidad en TRAMIFÁCIL y, mediante su apoyo al Equipo Especializado del MEF (establecido en concordancia con el Decreto Supremo N° 104-2013-EF) en el trabajo de determinación de las principales barreras burocráticas e iniciativas de eliminación o reducción de trabas.
- ✓ Se realizaron aproximadamente 700 atenciones a consultas de inversionistas e instituciones relacionadas con la promoción de inversiones. Lo cual constituye un incremento de más del 57% de atenciones, respecto al 2012.
- ✓ Se han suscrito 22 convenios con Inversionistas, 20 con inversionistas extranjeros y 2 con inversionistas nacionales. La inversión amparada por estos convenios alcanza los US\$ 618 millones. Además, se suscribieron 5 convenios con Empresas Receptoras de Inversión y se celebraron 8 Adendas a Convenios de Estabilidad Jurídica suscritos con anterioridad.
- ✓ Tramitación de Contratos de Inversión para la Recuperación Anticipada del IGV. En el 2013 se han suscrito 11 Contratos de Inversión y adendas a contratos previos, comprometiendo una inversión total de US\$ 829 millones.
- ✓ Se participó, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, en promover proyectos de ley y reglamentos que facilitan el acceso al mecanismo del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas. En este caso se debe destacar la participación en la dación de la Ley N° 30056 y el D.S. N° 187-2013-EF.
- ✓ Se participó en reuniones del Grupo de Expertos en Inversiones de APEC. Se asistió a la I Reunión APEC- IEG 2013, al Diálogo Público Privado sobre Responsabilidad Social





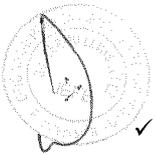
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Empresarial en APEC y al Diálogo Público Privado sobre Fortalecimiento del ambiente de inversiones en el Asia Pacífico.

- ✓ Apoyo a MINCETUR en las negociaciones para el acuerdo de inversiones a nivel de los países de la Alianza Pacífico y en las negociaciones de Acuerdo Transpacífico.
- ✓ Se efectuaron 7 auditorías a empresas concesionarias de proyectos mineros y se gestionó ante el Comité Pro Desarrollo la distribución de los pagos de contraprestación y/o regalías. Además, se realizaron 4 actividades de supervisión a empresas del sector Inmobiliario. La distribución de fondos originados a partir de diversos proyectos por pagos de regalías, pagos diferidos, entre otros, ascendió a US\$ 58.35 millones.

**DIFICULTADES PRESENTADAS**

- ✓ No se realizaron avances en la difusión del programa Vínculos Empresariales debido en parte a que se priorizó la asignación presupuestal de la entidad en el desarrollo de otras actividades y eventos.
- ✓ Tramitación de Convenios de Estabilidad Jurídica, Contratos de Inversión y Registro de Inversión Extranjera:
  - Errores frecuentes en la presentación de los expedientes por parte de los interesados. Asimismo, los interesados se demoran en la subsanación de observaciones.
  - Presentación de solicitudes por parte de los interesados quedando poco tiempo para la fecha de suscripción máxima de los Convenios.
  - Demora en la aprobación de los proyectos de Convenio de Estabilidad Jurídica y Adendas en algunos sectores.
  - Retrasos por parte de los sectores (incluido los Gobiernos regionales) en el cumplimiento de los plazos establecidos para las distintas etapas del trámite de suscripción del Contrato de Inversión.
- ✓ En lo correspondiente a la atención a los inversionistas:
  - Trabas burocráticas. Períodos de tiempo excesivo en trámites sectoriales y municipales.
  - Falta disponibilidad de terrenos industriales adecuados, administrados por la Superintendencia de Bienes Nacionales, para facilitar la instalación de empresas industriales en Lima.
- ✓ En los servicios Post-Inversión:
  - El sistema de registro presenta fallas en su funcionamiento, por lo cual se ha solicitado a la unidad de Tecnologías de la Información, la implementación de un nuevo sistema, el cual está en la etapa de diseño.
  - La evaluación y tramitación de las solicitudes implica un análisis de los antecedentes y una coordinación con las áreas involucradas, se presentan algunas dificultades al tratar de tener la documentación completa del expediente para ser presentado ante el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN.
  - El Área de Post Inversión no recibe de manera ordenada y oportuna la transferencia sobre los compromisos asumidos por las partes, lo cual dificulta su labor.
  - No se cuenta con información sistematizada y digitalizada sobre los procesos llevados a cabo por la institución, por ello es preciso revisar la documentación física.
  - La información de procesos culminados no está completa, falta digitalizar y en muchos procesos no se cuenta con el Libro Blanco, lo que demora la búsqueda y análisis de información.



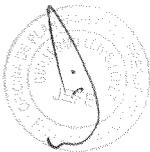


"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

## 9. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

### Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégicos Generales	Objetivos Estratégicos Parciales
1 Incrementar la inversión privada en el Perú.	1.1 Promover la inversión alineada con las políticas y programas transversales del Estado.
	1.2 Promover la incorporación de la inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.
2 Mejorar el clima de inversión en el Perú	2.1 Mejorar la percepción de la población respecto de la inversión privada
	2.2 Lograr la eficiencia en los trámites administrativos e identificar barreras a la inversión
	2.3 Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero
3 Fortalecer institucionalmente a la organización.	3.1 Mejorar la calidad de los servicios al inversionista
	3.2 Incrementar la eficiencia y eficacia de la organización.



### Objetivos Operativos

#### Objetivo Operativo General

Fomentar la Inversión Privada

#### Objetivo Operativo Parcial 1.

Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.

**Objetivo Operativo Específico 1.01.** Promover la participación de la inversión privada en infraestructura VIAL

**Objetivo Operativo Específico 1.02.** Promover la participación de la inversión privada en infraestructura FERROVIARIA

**Objetivo Operativo Específico 1.03.** Promover la participación de la inversión privada en infraestructura PORTUARIA

**Objetivo Operativo Específico 1.04.** Promover la participación de la inversión privada en infraestructura AEROPORTUARIA

**Objetivo Operativo Específico 1.05.** Promover la participación de la inversión privada en HIDROCARBUROS

**Objetivo Operativo Específico 1.06.** Promover la participación de la inversión privada en infraestructura ELÉCTRICA

**Objetivo Operativo Específico 1.07.** Promover la participación de la inversión privada en infraestructura SANITARIA



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**Objetivo Operativo Específico 1.08.** Promover la participación de la inversión privada en infraestructura TURÍSTICA

**Objetivo Operativo Específico 1.09.** Promover la participación de la inversión privada en INMUEBLES del Estado

**Objetivo Operativo Específico 1.10.** Promover la participación de la inversión privada en proyectos AGRARIOS, HIDROENERGÉTICOS y de IRRIGACIÓN

**Objetivo Operativo Específico 1.11.** Promover la participación de la inversión privada en proyectos de TELECOMUNICACIONES

**Objetivo Operativo Específico 1.12.** Promover la participación de la inversión privada en proyectos de SALUD

**Objetivo Operativo Específico 1.13.** Promover la participación de la inversión privada en proyectos de MINERÍA.

**Objetivo Operativo Específico 1.14.** Promover la participación de la inversión privada en proyectos de SEGURIDAD ENERGÉTICA

**Objetivo Operativo Específico 1.15.** Promover la participación de la inversión en proyectos de INVERSIÓN PÚBLICA

**Objetivo Operativo Parcial 2.**

Fomentar y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero; así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.

**Objetivo Específico 2.01.**

Facilitar el desarrollo de inversión nacional y extranjera

**Objetivo Específico 2.02.**

Promover al Perú como destino de inversiones y la cartera de proyectos a cargo de Proinversión. Así mismo sensibilizar a la población sobre los beneficios de la inversión.

**Objetivo Específico 2.03.**

Formular, dirigir y ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo y culminación de los procesos de post-privatización.

**Objetivo Operativo Parcial 3.**

Promover las acciones necesarias para la promoción de la inversión privada en infraestructura y servicios públicos de impacto regional y local.

**Objetivo Operativo Específico 3.01.**

Difundir el mecanismo de Obras por Impuestos en los gobiernos regionales, gobiernos locales, universidades públicas y empresas privadas.

**Objetivo Operativo Específico 3.02.**

Articulación de las empresas privadas con GR/GL para sacar adelante los procesos de Obras por Impuesto.

**Objetivo Operativo Específico 3.03.**

Prestar Asistencia Técnica a los GR/GL/ Universidades públicas para la ejecución de proyectos a través de Obras por Impuestos.

**Objetivo Operativo Específico 3.04.**

Difundir el mecanismo de APP en los gobiernos regionales, locales y empresas privadas.



“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**Objetivo Operativo Específico 3.05.**

Promover la Estrategia de transferencia de conocimiento y el entrenamiento de los operadores de sectores del gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas para la ejecución de proyectos en infraestructura y servicios públicos, mediante el mecanismo promoción de inversión privada.

**Objetivo Operativo Específico 3.06.**

Identificar regiones según criterios de gestión, necesidad y viabilidad de ejecutar APPs.

**Objetivo Operativo Específico 3.07.**

Gestionar en las regiones identificadas proyectos de APPs para su encargo a Proinversión.

**Objetivo Operativo Parcial 4.**

Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.

**Objetivo Operativo Específico 4.01.**

Formular, ejecutar y dirigir las actividades de la institución.

**Objetivo Operativo Específico 4.02.**

Desarrollar las actividades necesarias para dar a conocer las ventajas y beneficios de los procesos de promoción de la inversión privada a la población involucrada

**Objetivo Operativo Específico 4.03.**

Desarrollar las actividades de comunicación y prensa necesarias para el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada

**Objetivo Operativo Específico 4.04.**

Conducir las actividades de apoyo y asesoría institucional

**Objetivo Operativo Específico 4.05**

Desarrollar acciones referentes a la administración documentaria y el archivo general de la institución;

**Objetivo Operativo Específico 4.06.**

Programar, conducir, ejecutar y evaluar las actividades de fiscalización y control de los órganos de PROINVERSIÓN;

**Objetivo Operativo Específico 4.07.**

Brindar el soporte administrativo, financiero e informático a las distintas áreas de la organización.

**Objetivo Operativo Específico 4.08.**

Brindar el soporte legal a las distintas áreas de la organización.

**Objetivo Operativo Específico 4.09.**

Desarrollar instrumentos de gestión y normativos en coordinación con los distintos órganos de la entidad.

**10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

La programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2014 se encuentran en el anexo adjunto.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2014

Objetivo / Actividad		Presupuesto (S/.)		Responsable											
<b>Objetivo Operativo General</b>		104,260,736	100.0%												
Fomentar la Inversión Privada		(1)													
<b>Objetivo Operativo Parcial 1:</b> Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.															
		Aprobación del Plan de Promoción	Contratación de estudios	Aprobación de las Bases del PPIP	Publicación de la Convocatoria del PPIP	Aprobación de la primera versión del Contrato del PPIP	Aprobación de la versión final del Contrato del PPIP	Adjudicación de la buena pro del PPIP	Firma de Contrato	Elaboración del Libro Blanco	Declaratoria de Interés				
		S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2	S1 S2				
<b>Objetivo Operativo Específico 1.01.</b> Promover la participación de la inversión privada en infraestructura <b>VIAL</b>												63,446,370	60.9%	Dirección de Promoción de Inversiones	
1.01.01. Tramo 2 de la Longitudinal de la Sierra															
1.01.02. Tramo 4 de la Longitudinal de la Sierra			1		1		1							1	
1.01.03. Tramo 5 de la Longitudinal de la Sierra		1		1		1		1							
<b>Objetivo Operativo Específico 1.02.</b> Promover la participación de la inversión privada en infraestructura <b>FERROVIARIA</b>															
1.02.01. Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambeta del Metro de Lima y Callao									1		1			1	
1.02.02. Rehabilitación integral del Ferrocarril Huancayo Huncavelica				1		1		1		1					
1.02.03. Línea 3 del Metro de Lima y Callao			1	1			1		1						
1.02.04. Línea 4 del Metro de Lima y Callao			1	1			1		1						
<b>Objetivo Operativo Específico 1.03.</b> Promover la participación de la inversión privada en infraestructura <b>PORTUARIA</b>															
1.03.01. Terminal Portuario General de San Martín de Pisco									1		1			1	
1.03.02. Hidrovías Amazonicas									1		1			1	
<b>Objetivo Operativo Específico 1.04.</b> Promover la participación de la inversión privada en infraestructura <b>AEROPORTUARIA</b>															
1.04.01. Aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco									1		1			1	
1.04.02. Área de mantenimiento y estacionamiento de aeronaves - ZOFRATACNA			1		1		1		1						
<b>Objetivo Operativo Específico 1.05.</b> Promover la participación de la inversión privada en <b>HIDROCARBUROS</b>															
1.05.01. Sistema de Abastecimiento de GLP para Lima y Callao									1						
1.05.02. Masificación del uso del Gas Natural a Nivel Nacional														1	
1.05.03. Sistema de Abastecimiento de LNG para el Mercado Nacional									1						
<b>Objetivo Operativo Específico 1.06.</b> Promover la participación de la inversión privada en infraestructura <b>ELÉCTRICA</b>															
1.06.01. Línea de Transmisión Mantaro-Marcona-Socabaya-Montalvo en 500 Kv														1	
1.06.02. Línea de Transmisión SCT 220 kV La Planicie - Industriales y Subestaciones Asociadas									1		1			1	
1.06.03. Línea de Transmisión SCT 220 kV Friaspata - Mollepata y Subestación Orcotuna 220/60 kV									1		1			1	
1.06.04. Energía de Centrales Hidroeléctricas 1100 MW		1				1		1		1		1		1	
1.06.07. Líneas de Transmisión Moyobamba-Iquitos									1		1		1		1
1.06.08. Líneas de Transmisión Machucpichu-Quencoro-Onocora-Tintaya														1	
1.06.09. Suministro de Energía a Iquitos														1	
1.06.10. Energía de Centrales Hidroeléctricas (C.H. Molloco)														1	
1.06.11. Sub Estación Carapongo		1				1		1		1		1			
<b>Objetivo Operativo Específico 1.07.</b> Promover la participación de la inversión privada en infraestructura <b>SANITARIA</b>															
1.07.01. Provisión de Servicios de Saneamiento para los Distritos del Sur de Lima													1		1
1.07.02. Regulación del Río Chillón para Abastecimiento de Agua para Lima		1		5		1		1		1		1			
1.07.03. Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima				5		1		1							



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2014

Objetivo / Actividad	Presupuesto (S./)																Responsable	
<b>Objetivo Operativo General</b>	104,260,736																	
Fomentar la Inversión Privada	(1)																100.0%	
<b>Objetivo Operativo Parcial 1:</b> Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.	Aprobación del Plan de Promoción	Contratación de estudios	Aprobación de las Bases del PPIP	Publicación de la Convocatoria del PPIP	Aprobación de la primera versión del Contrato del PPIP	Aprobación de la versión final del Contrato del PPIP	Adjudicación de la buena pro del PPIP	Firma de Contrato	Elaboración del Libro Blanco	Declaratoria de Interés								
	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2
<b>Objetivo Operativo Específico 1.08.</b> Promover la participación de la inversión privada en infraestructura <b>TURÍSTICA</b>																		
1.08.01. Sistema de Telecabinas de Kuelap																		1
1.08.02. Teleférico de Choquequirao			1		1		1											1
<b>Objetivo Operativo Específico 1.09.</b> Promover la participación de la inversión privada en <b>INMUEBLES</b> del Estado																		
1.09.01. Complejo Pesquero la Puntilla			1		1		1											1
<b>Objetivo Operativo Específico 1.10.</b> Promover la participación de la inversión privada en proyectos <b>AGRARIOS, HIDROENERGÉTICOS</b> y de <b>IRRIGACIÓN</b>																		
1.10.01. Subasta de tierras del Proyecto Especial Chavimochic (Etapa 1)			1		1		1											
1.10.02. Subasta de tierras del Proyecto Especial Chavimochic (Etapa 2)				1		1		1										
1.10.03. Choclococha Desarrollado	1		1				1		1									
1.10.03. Protecto Chavimochic - Infraestructura Hidráulica Mayor																	1	
<b>Objetivo Operativo Específico 1.11.</b> Promover la participación de la inversión privada en proyectos de <b>TELECOMUNICACIONES</b>																		
1.11.01. Banda 1700-2100 MHz																		1
1.11.02. Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica																1		1
1.11.03. Integración Económica															1		1	
1.11.04. Conectividad Integral en banda Ancha - Región Lambayeque	1		1		1		1											
1.11.05. Acceso a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones de Banda Ancha en la Región 1	1		1		1		1											
1.11.06. Acceso a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones de Banda Ancha en la Región 2	1		1		1		1											
1.11.07. Acceso a los Servicios Públicos de Telecomunicaciones de Banda Ancha en la Región 3	1		1		1		1											
1.11.08. Licitación Pública Especial de la Banda de 2300 o 7000 MHz	1		1		1		1											
<b>Objetivo Operativo Específico 1.12.</b> Promover la participación de la inversión privada en proyectos de <b>SALUD</b>																		
1.12.01. Gestión del Instituto Nacional de Salud de Niño - San Borja																1		1
<b>Objetivo Operativo Específico 1.13.</b> Promover la participación de la inversión privada en proyectos de <b>MINERIA</b>																		
1.13.01. Huaday Ambara	1				1		1											
1.13.02. Concesiones Remanentes de Proyecto Michiquillay			1		1		1											
1.13.03. Proyecto Integral de Inversiones Agua - Minería - Agropecuaria			1		1		1											
1.13.04. Anap Colca			1				1		1									
1.13.05. Anap Jalaoca			1				1											
1.13.06. Salmueras de Bayovar (opción de transferencia)																1		1
1.13.07. Refinería de Cobre	1		1				1		1									





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2014

Objetivo / Actividad																	Presupuesto (S/.)		Responsable																																			
<b>Objetivo Operativo General</b>																	104,260,736	100.0%																																				
Fomentar la Inversión Privada																	(1)																																					
<b>Objetivo Operativo Parcial 1:</b> Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.				<table border="1"> <tr> <td>Aprobación del Plan de Promoción</td> <td>Contratación de estudios</td> <td colspan="2">Aprobación de las Bases del PPIP</td> <td colspan="2">Publicación de la Convocatoria del PPIP</td> <td colspan="2">Aprobación de la primera versión del Contrato del PPIP</td> <td colspan="2">Aprobación de la versión final del Contrato del PPIP</td> <td colspan="2">Adjudicación de la buena pro del PPIP</td> <td colspan="2">Firma de Contrato</td> <td colspan="2">Elaboración del Libro Blanco</td> <td colspan="2">Declaratoria de Interés</td> </tr> <tr> <td>S1   S2</td> </tr> </table>													Aprobación del Plan de Promoción	Contratación de estudios	Aprobación de las Bases del PPIP		Publicación de la Convocatoria del PPIP		Aprobación de la primera versión del Contrato del PPIP		Aprobación de la versión final del Contrato del PPIP		Adjudicación de la buena pro del PPIP		Firma de Contrato		Elaboración del Libro Blanco		Declaratoria de Interés		S1   S2																			
Aprobación del Plan de Promoción	Contratación de estudios	Aprobación de las Bases del PPIP		Publicación de la Convocatoria del PPIP		Aprobación de la primera versión del Contrato del PPIP		Aprobación de la versión final del Contrato del PPIP		Adjudicación de la buena pro del PPIP		Firma de Contrato		Elaboración del Libro Blanco		Declaratoria de Interés																																						
S1   S2	S1   S2	S1   S2	S1   S2	S1   S2	S1   S2	S1   S2	S1   S2	S1   S2	S1   S2	S1   S2	S1   S2	S1   S2	S1   S2	S1   S2	S1   S2	S1   S2																																						
<b>Objetivo Operativo Específico 1.14.</b> Promover la participación de la inversión privada en proyectos de <b>SEGURIDAD ENERGETICA</b>																																																						
1.14.01. Mejoras a la Seguridad Energética y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano																																																						
<b>Totales</b>																	12	3	18	2	18	8	18	7	5	1	11	5	10	4	12	3	9	11	0	0																		
<b>Actividades de la Dirección de Promoción de Inversiones</b>																																																						
1.00.01. Monto de inversión proyectada (US\$)																	Monto de inversión proyectada						3,500		2,500																													
1.00.02. Acciones ejecutadas en los procesos de promoción de la inversión privada																	Número de acciones ejecutadas						69		68																													

(1) No incluye S/. 329'092,305 correspondiente a las transferencias de donaciones y transferencias

(2) PPIP: Procesos de Promoción de la Inversión Privada





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción  
de la Inversión PrivadaOficina de Planeamiento y  
Presupuesto

## Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2014

Objetivo / Actividad		Presupuesto (S/.)														Responsable	
<b>Objetivo Operativo General</b>		104,260,736															
Fomentar la Inversión Privada		(1)														100.0%	
<b>Objetivo Operativo Parcial 1:</b> Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.		63,446,370														60.9%	Dirección de Promoción de Inversiones
		Contenidos Mínimos Específicos aprobado por la DGPI del MEF		Cronograma de Evaluación Concurrente aprobado por el MEF		Estudios/Consultorías adjudicadas		Viabilidad aprobada		Comparador Público Privado aprobado		Informe de Evaluación aprobado		Dispositivo legal publicado			
		S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2		
<b>Objetivo Operativo Especifico 1.16. Promover proyectos de INVERSIÓN PÚBLICA</b>																	
1.15.01. Anillo Vial Periférico								1		1							
1.15.02. Gestión Integral de los Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud								1									
1.15.03. Monoriel Arequipa						1				1		1					
1.15.04. Implementación y Gestión de SEM				1		1				1							
1.15.05. Banco de Sangre de Cordón Umbilical y Registro Nacional de Donantes de Médula Ósea				1		1				1				1		1	
1.15.06. Ferrocarril Tacna - Arica		1		1		1				1		1		1		1	
1.15.07. Gestión Integral de Residuos Industriales		1		1		1				1		1		1		1	
1.15.08. Parques Tecnológicos Ecoeficientes		1		1		1				1		1		1		1	
1.15.09. Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología del Agua		1		1		1				1		1		1		1	
<b>Totales</b>		4	0	6	0	7	0	2	7	1	5	0	5	0	4		
<b>Otras actividades de la Jefatura de Proyectos en Minería</b>																	
<b>Indicador</b>														<b>S1</b>	<b>S2</b>		
1.13.08. Antival		Informe / devolución														1	1
1.13.09. Magistral (opción de Transferencia)		Informe														1	1

(1) No incluye S/. 329'092,305 correspondiente a las transferencias de donaciones y transferencias



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2014

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto (S/.)	Responsable
		Sem 1	Sem 2		
<b>Objetivo Operativo General</b> Fomentar la Inversión Privada				104,260,736 (1)	100.0%
<b>Objetivo Operativo Parcial 2:</b> Fomentar y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero; así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.				7,069,118	6.8%
<b>Objetivo Operativo Específico 2.01.</b> Facilitar el desarrollo de inversión nacional y extranjera					
2.01.01. Participar en la negociación de acuerdos internacionales de inversión.	Sesiones de la Comisión Negociadora	3	3		
2.01.02. Participar en la Comisión Especial para solución de controversias	Sesiones asistidas	2	2		
2.01.03. Participar en actividades sobre facilitación y promoción de inversiones en APEC.	Participación en las reuniones de IEG	1	1		
2.01.04. Desarrollar acciones inherentes al Punto Nacional Contacto OECD para las Directrices para las Empresas Multinacionales y el Comité de Inversiones.	Participar en Reuniones del Punto Nacional de Contacto	1	1		
	Seminario Internacional sobre Revisión del Marco de Política para las Inversiones	0	1		
	Realización de eventos para la difusión y promoción de las directrices de la OCDE.	1	1		
2.01.05. Identificar dificultades, trabas y distorsiones que afecten el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada y proponer medidas que contribuyan a consolidar un ambiente propicio para el desarrollo de los mismos	Número de trabas burocráticas identificadas	1	1		
2.01.06. Brindar servicio de atención a potenciales inversionistas y otras entidades relacionadas con la promoción de inversiones.	Número de inversionistas atendidos (pre-establecimiento y establecimiento)	100	100		
	Número de consultas atendidas sobre cartera de proyectos	60	60		
2.01.07. Desarrollar de mecanismos de difusión informativa y material de orientación al inversionista.	Número de documentos de información y orientación	2	6		
	N° de boletines digitales	6	6		
	Informe de Avance de Actualización del Portal Web	2	2		
	Consultoría servicios de atención al inversionista	1	0		
	N° de visitas al Portal Web desde el exterior	70,000	80,000		
2.01.08. Tramitar convenios de estabilidad jurídica.	Número de solicitudes atendidas	7	7		
2.01.09. Tramitar contratos de inversión.	Número de solicitudes atendidas	10	11		
	Número de eventos de capacitación a funcionarios de los sectores involucrados y funcionarios de los gobiernos regionales.	6	0		
2.01.10. Registrar la inversión extranjera.	Número de solicitudes atendidas	20	20		
2.01.11. Mantener actualizadas la información estadística sobre inversión extranjera.	Número de informes sobre inversión registrada	2	2		
2.01.12. Proponer y ejecutar acciones destinadas a generar condiciones para la creación y establecimiento de una ventanilla única que brinde servicios de información, orientación y apoyo al inversionista.	Creación de base de datos del sector energía	1			
	Creación de base de datos del sector transportes	1			
	Creación de base de datos del sector servicios		1		
	Creación de base de datos del sector agronegocios		1		

Dirección de Servicios al Inversionista



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2014

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto (S/.)	Responsable
		Sem 1	Sem 2		
<b>Objetivo Operativo General</b> Fomentar la Inversión Privada				104,260,736 (1)	100.0%
<b>Objetivo Operativo Parcial 2:</b> Fomentar y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero; así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.				7,069,118	6.8%
<b>Objetivo Operativo Específico 2.02.</b> Promover al Perú como destino de inversiones y la cartera de proyectos a cargo de ProInversión. Así mismo sensibilizar a la población sobre los beneficios de la inversión.					
<b>2.02.01.</b> Promocionar al Perú como plaza de inversión	Organizar Road Shows Internacionales	16	0		
	Participar en eventos organizados por otras instituciones	8	4		
<b>2.02.02.</b> Ampliar el número de postores para los diversos proyectos de inversión a cargo de ProInversión	Organizar Reuniones Bilaterales	4	7		
<b>2.02.03.</b> Difundir la cartera de proyectos de ProInversión entre "antenas" de inversión	Organizar eventos locales informativos	3	0		
<b>2.02.04.</b> Medir los avances en las mejoras del Clima de Inversión del país	Dos consultorías	2	0		
<b>2.02.05.</b> Promover la receptividad de la inversión privada	Organizar foros regionales Inversión Privada para el Desarrollo	3	3		
<b>Objetivo Operativo Específico 2.03.</b> Formular, dirigir y ejecutar las actividades necesarias para el desarrollo y culminación de los procesos de post-privatización.					
<b>2.03.01.</b> Efectuar el seguimiento de ejecución de los compromisos de inversión, saldos pendientes de pago de las ventas a plazos y transferencias realizadas a Tesoro Público(MP)	Número de viajes de supervisión a regiones	5	7		
<b>2.03.02.</b> Evaluar y atender las solicitudes de modificación de contratos en procesos de promoción de la inversión privada concluidos presentados al Consejo Directivo.	Número de atenciones realizadas	2	2		
<b>2.03.03.</b> Evaluar y atender las solicitudes de apoyo en la solución de contingencias en procesos de promoción de la inversión privada concluidos.	Número de atenciones realizadas	2	2		
<b>2.03.04.</b> Presentar ante el Comité correspondiente de las distribuciones de fondos provenientes de Activos Mineros SAC y de COFIDE.	Número de distribuciones solicitadas	7	8		

(1) No incluye S/. 329'092,305 correspondiente a las transferencias de donaciones y transferencias



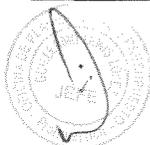


PERU

Ministerio  
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción  
de la Inversión PrivadaOficina de Planeamiento y  
Presupuesto

## Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2014

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto		Responsable
		Sem 1	Sem 2			
<b>Objetivo Operativo General</b> Durante el año 2013, fortalecer el rol de ProInversión, en la promoción de las diversas modalidades de inversión privada en proyectos de infraestructura y servicios públicos, a través del desarrollo de capacidades de los sectores gubernamentales y otros actores del Estado que participan en los procesos de promoción e inversión privada.				104,260,736 (1)	100.0%	
<b>Objetivo Operativo Parcial 3:</b> Promover la difusión de los procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas de promoción de la inversión privada a los operadores de los sectores gubernamentales que participan en los procesos de promoción de la inversión privada sectorial y territorial.				5,680,312	5.4%	Dirección de Inversiones Descentralizadas
<b>Objetivo Operativo Específico 3.01.</b> Difundir el mecanismo de Obras por Impuestos en los gobiernos regionales, gobiernos locales, universidades públicas y empresas privadas.						
<b>3.01.01.</b> Diseñar y desarrollar eventos de capacitación y difusión dirigidos a GR/GL/Universidades públicas. para difundir el mecanismo de obras por impuestos.	Número de eventos de capacitación realizadas en el marco de la Ley 29230.	7	7			
<b>3.01.02.</b> Desarrollar desayunos con empresas, estudios de abogados, consultores, para difundir el mecanismo de obras por impuestos.	Número de desayunos desarrollados.	4	4			
<b>3.01.03.</b> Elaborar y reproducir material de difusión de Obras por Impuestos..	Número de materiales elaborados en el marco de la Ley 29230.	2	2			
<b>Objetivo Operativo Específico 3.02.</b> Articulación de las empresas privadas con GR/GL para sacar adelante los procesos de Obras por Impuesto.						
<b>3.02.01.</b> Desarrollar reuniones individuales con empresas interesadas en el mecanismo de obras por impuestos.	Número de reuniones establecidas con empresas en el marco de la Ley 29230.	40	40			
<b>3.02.02.</b> Ejecutar eventos que posibiliten encuentros entre los GR/GL/Universidades públicas y gremios empresariales y/o empresas en el marco de la Ley N°29230	Número de encuentros desarrollados.	4	4			
<b>Objetivo Operativo Específico 3.03.</b> Prestar asistencia técnica a los GR/GL/ Universidades públicas para la ejecución de proyectos a través de Obras por Impuestos.						
<b>3.03.01.</b> Asesorar a los GR/GL/Universidades públicas en la ejecución de los procesos en el marco de la ley N°29230.	Número de GR/GL/ Universidades asesorados.	40	40			
	Número de convenios 29230 firmados.	12	12			
	Número de proyectos adjudicados.	12	12			
<b>Objetivo Operativo Específico 3.04.</b> Difundir el mecanismo de APP en los gobiernos regionales, locales y empresas privadas.						
<b>3.04.01</b> Diseñar y desarrollar eventos de capacitación y difusión dirigidos a GR/GL para difundir el mecanismo de APPs.	Número de eventos de capacitación realizados en el marco de APPs.	5	5			
<b>3.04.02</b> Elaborar y reproducir material de difusión de APPs.	Número de materiales elaborados en el marco de APPs.	2	2			





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

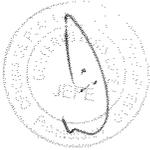
Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2014

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto	Responsable
		Sem 1	Sem 2		
<b>Objetivo Operativo Específico 3.05.</b> Promover la Estrategia de transferencia de conocimiento y el entrenamiento de los operadores de sectores del gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas para la ejecución de proyectos en infraestructura y servicios públicos, mediante el mecanismo promoción de inversión privada.					
<b>3.05.01</b> Diseñar y desarrollar el programa teórico-práctico para la capacitación de los operadores gubernamentales en los procesos de promoción de inversión privada.	Informe de diseño y metodología de ejecución de programa de capacitación	1	1		
	Número de participantes al programa de capacitación.	25	25		
<b>3.05.02</b> Desarrollar materiales y herramientas para ejecución del programa de capacitación.	Informe de materiales y herramientas desarrollados para la ejecución del programa de capacitación	1	1		
<b>3.05.03</b> Elaborar y reproducir materiales y herramientas del programa de capacitación.	Número de materiales y herramientas elaboradas en el marco del programa	2	2		
<b>Objetivo Operativo Específico 3.06.</b> Identificar regiones según criterios de gestión, necesidad y viabilidad de ejecutar APPs.					
<b>3.06.01</b> Efectuar el mapeo y visitas a regiones focalizadas para iniciar procesos de APPs de desarrollo regional.	Número de visitas y reuniones de trabajo.	5	5		
<b>Objetivo Operativo Específico 3.07.</b> Gestionar en las regiones identificadas proyectos de APPs para su encargo a ProInversión.					
<b>3.07.01</b> Efectuar reuniones con regiones focalizadas.	Número de proyectos de APPs de alcance regional encargados a PROINVERSIÓN.	1	1		

(1) No incluye S/. 329'092,305 correspondiente a las transferencias de donaciones y transferencias





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción  
de la Inversión PrivadaOficina de Planeamiento y  
Presupuesto

## Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2014

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto		Responsable
		Sem 1	Sem 2			
<b>Objetivo Operativo General</b>				104,260,736	100.0%	
Fomentar la Inversión Privada				(1)		
<b>Objetivo Operativo Parcial 4:</b>						
Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.						
<b>Objetivo Operativo Específico 4.01.</b> Formular, ejecutar y dirigir las actividades de la institución.						
<b>4.01.01.</b> Ejecutar los Procesos de Promoción de la Inversión Privada programados para el Ejercicio 2013	Monto de inversión proyectada US\$	3,500	2,500	8,894,004	8.5%	
	Acciones ejecutadas en los procesos de promoción de la inversión privada	69	68			
<b>Objetivo Operativo Específico 4.02.</b> Desarrollar las actividades necesarias para dar a conocer las ventajas y beneficios de los procesos de promoción de la inversión privada a la población involucrada						
Realizar las acciones necesarias para crear un clima social favorable que facilite el diálogo y la concertación a fin de que los proyectos sean aprobados por consenso y con la mínima presencia de conflictos.	Nº de Proyectos Interventados	7	8			
<b>Objetivo Operativo Específico 4.03.</b> Desarrollar las actividades de comunicación y prensa necesarias para el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada						
<b>4.03.01</b> Formulación y ejecución del Plan de Comunicaciones, en las que se organizará y dirigirá las actividades de comunicaciones y prensa.	Plan aprobado	1				
	Informe	1	1			
<b>4.03.02</b> Coordinación y asesoramiento a la Dirección Ejecutiva, Dirección de Promoción de Inversiones, Dirección de Servicios al Inversionista y Dirección de Inversiones Descentralizadas, en temas de comunicaciones e imagen institucional.	Número de reuniones con la Dirección Ejecutiva.	6	6			
	Informe	6	6			
<b>4.03.03</b> Diseñar e implementar las estrategias de comunicación y publicidad que contribuyan a fortalecer la imagen de PROINVERSION ante la opinión pública, así como supervisar la implementación y evaluación de mensajes emitidos por PROINVERSION.	Plan aprobado	1				
	Informe	1	1			
<b>4.03.04</b> Planificar, ejecutar y supervisar la difusión de las actividades de PROINVERSION, así como asesorar a los técnicos de la institución en la publicación de avisaje, redacción de materiales de difusión, atención a los medios de comunicación y monitoreo de medios.	Número de publicaciones emitidas	12	12			
	Notas de prensa emitidas	60	60			
	Número de Rebotes Periodísticos	120	120			
	Cantidad de seguidores en Twitter	60	60			
	Cantidad de reproducciones en Youtube	600	600			
	Cantidad de +1 en Google	60	60			
	Cantidad de diseños o diagramaciones	120	120			
<b>4.03.05</b> Proporcionar la información y análisis sobre las noticias y tendencias diarias de la opinión pública nacional e internacional, así como mantener contacto permanente con los medios de comunicación social.	Informes	6	6			
<b>4.03.06</b> Producir contenidos para atender requerimientos de información de la prensa y de los diversos públicos relacionados con PROINVERSION.	Reportes de atención	12	12			





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2014

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto		Responsable
		Sem 1	Sem 2			
<b>Objetivo Operativo General</b>				104,260,736	100.0%	
Fomentar la Inversión Privada				(1)		
<b>Objetivo Operativo Parcial 4:</b>						
Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.						
<b>Objetivo Operativo Específico 4.04. Conducir las actividades de apoyo y asesoría institucional</b>						
4.04.01. Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las acciones de los órganos y unidades de apoyo y asesoramiento de PROINVERSIÓN	Número de documentos	15	15			
<b>Objetivo Operativo Específico 4.05. Desarrollar acciones referentes a la administración documentaria y el archivo general de la institución</b>						
4.05.01. Atender requerimientos de información	Cantidad de atenciones	7,400	8,600	1,245,120	1.2%	Secretaría General
4.05.02. Atender ingresos de documentos en Mesa de Partes	Cantidad de ingresos	8,500	7,500			
4.05.03. Atender la entrega de correspondencia externa a entidades públicas y privadas a través del sistema de mensajería	Cantidad de documentos	3,800	4,000			
4.05.04. Atender requerimientos de los diversos ejemplares y accesos a enlaces disponibles en la Biblioteca institucional	Cantidad de atenciones	250	250			
4.05.05. Digitalización con valor legal de documentos de PROINVERSIÓN.	Imágenes	1,000,000	1,000,000			
<b>Objetivo Operativo Específico 4.06. Programar, conducir, ejecutar y evaluar las actividades de fiscalización y control de los órganos de PROINVERSIÓN</b>						
4.06.01. Ejecutar acciones de control con informe	Informe	-	2	740,166	0.7%	Órgano de Control Institucional
4.06.02. Ejecutar actividades de control con informe	Informe	14	17			
4.06.03. Ejecutar actividades de control participando	Participación	-	1			
4.06.04. Ejecutar actividades de control elaborando el Anexo N°06	Anexo N°06	2	2			
4.06.05. Ejecutar actividades de control elaborando el Anexo N°07	Anexo N°07	2	2			
4.06.06. Ejecutar actividades de control elaborando el Anexo N°12	Anexo N°12	2	2			
4.06.07. Ejecutar actividades de control elaborando el Anexo N°13	Anexo N°13	2	2			
<b>Objetivo Operativo Específico 4.07. Brindar el soporte administrativo, financiero e informático a las distintas áreas de la organización.</b>						
4.07.01. Suscribir contratos provenientes de procesos	Número de contratos	760	840	9,409,771	9.0%	Oficina de Administración y Finanzas
4.07.02. Suscribir contratos no provenientes de procesos	Número de contratos	20	30			
4.07.03. Órdenes observadas provenientes de contratos	Número de observaciones	0	0			
4.07.04. Ejecutar las acciones del Plan de Desarrollo de Personas 2014	Eventos de capacitación	21	26			
4.07.05. Suscripción de Convenios de prácticas pre y profesionales	Número de practicantes	20	20			
4.07.06. Actividad de Bienestar Social	Número de Eventos	6	6			
4.07.07. Atención de acciones y actividades de control por parte de la OCI	Acciones	3	3			
4.07.08. Implementación de recomendaciones de auditoría externa y OCI	Acciones	3	3			
4.07.09. Preparación y presentación oportuna de la información para la DGPP. (aprobación, modificación e incorporación presupuestaria)	Acciones	7	6			
4.07.10. Preparación y reporte de la posición financiera (quincenal)	Acciones	24	24			
4.07.11. Subasta de fondos públicos	Acciones	1	1			
4.07.12. Formulación y presentación de Estados Financieros y Presupuestarios (captadora y gastadora)	Acciones	4	4			
4.07.13. Atención del Proceso de Auditoría Externa (preparación y entrega de la información)	Acciones	1	-			
4.07.14. Asegurar la eficiencia del correo electrónico institucional, reduciendo los mensajes no deseados	% de correos no deseados rechazados / total de correos no deseados	75%	80%			
4.07.15. Asegurar la asignación de equipos informáticos a nuevos usuarios	% de asignación de equipos informáticos en menos de 24 horas	80%	85%			



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2014

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta		Presupuesto		Responsable
		Sem 1	Sem 2			
<b>Objetivo Operativo General</b>				104,260,736	100.0%	
Fomentar la Inversión Privada				(1)		
<b>Objetivo Operativo Parcial 4:</b>						
Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.						
4.07.16. Asegurar la continuidad de la operativa de los equipos informáticos de los usuarios	% de incidencias de apoyo informático de primer y segundo nivel, solucionados dentro de los primeros 20 minutos	80%	85%			
<b>Objetivo Operativo Específico 4.08. Brindar el soporte legal a las distintas áreas de la organización.</b>						
4.08.01. Asesorar en temas jurídicos a la Dirección Ejecutiva	Número de Informes Legales para la Dirección Ejecutiva	12	12			
	Número de días promedio de duración de la atención	2	2			
4.08.02. Asesorar en temas jurídicos a las demás áreas de la entidad	Número de Informes Legales para los demás órganos de la entidad	140	150			
	Número de días promedio de duración de la atención	5	5			
4.08.03. Participación como miembros de comités de selección en distintos procesos concluidos que se lleven a cabo dentro de la Entidad	Cantidad de procesos de selección concluidos en los que se participó como miembro	9	9	4,205,605	4.03%	Oficina de Asesoría Jurídica
4.08.04. Asesorar a funcionarios y ex funcionarios de la Entidad respecto a denuncias o procesos judiciales en los que se encuentran involucrados	Número de solicitudes de asistencia legal	4	5			
	Número de días promedio de duración de la atención	15	15			
4.08.05. Coadyuvar al procurador público de la PCM en los procesos judiciales en los que la Entidad es parte	Número de procesos judiciales en trámite	5	5			
	Número de días promedio de duración de la atención	3	3			
<b>Objetivo Operativo Específico 4.09. Desarrollar instrumentos de gestión y normativos en coordinación con los distintos órganos de la entidad.</b>						
4.09.01. Elaborar en coordinación con las áreas los documentos de gestión institucional	Número de documentos elaborados	5	4			
4.09.02. Elaborar en coordinación con las áreas los documentos normativos internos	Número de documentos elaborados	4	4			
4.09.03. Atender requerimientos de información efectuados por otras entidades del sector público	Número de documentos elaborados	3	3	738,591	0.7%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
4.09.04. Formular el presupuesto institucional	Presupuesto elaborado	1				

(1) No incluye S/. 329'092,305 correspondiente a las transferencias de donaciones y transferencias

